

Dirección de Facultad

Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Planeación y Evaluación

Dra. Gloria Minerva Martínez Zayas

Mtro. Crescencio Hernández Osorio



Índice

Contenido

ndice	2
ntroducciónntroducción	
Dbjetivo	
Dbjetivos específicos:	
Marco Jurídico	
Procedimiento	
Manual de Procedimiento	8
Diagrama de Flujo	11
Bibliografía	15



Introducción

Un manual de procedimientos es un documento que describe de manera sistematica y detallada los diferentes pasos y operaciones necesarias para llevar a acabo las funciones de una organización o departamento dentro de la misma.

El propósito de contar con este manual de procedimientos es para que se establezcan los procedimientos que siguen la planeación y evaluación de los procesos educativos.

En este caso se describirá mediante un diagrama de flujo los pasos que se siguen para la elaboración de la planeación y su evaluación con el propósito que todos los procesos estén sistematizados.

Cabe destacar que siempre habrá cambios constantes y es de suma importancia que el manual de procedimientos se actualice cada vez que sea necesario. En dichas actividades participan los encargados del área de planeación y el director de la facultad.



Objetivo

Contar con un manual de procedimientos para la elaboración de la planeación y evaluación de los procesos educativos de manera integral y sistematica de la Facultad de Medicina Xalapa, con la finalidad de coadyuvar en la mejora continua y retroalimentación de la información, para la construcción de una institución de calidad a nivel nacional e internacional, asegurando su eficiencia y eficacia acorde a los lineamientos institucionales mas actuales.

Objetivos específicos:

- Facilitar la capacitación para dar seguimiento a todos los programas de trabajo de cada coordinación de las diferentes areas de la facultad de medicina.
- Especificar las metas y responsabilidades de cada programa de trabajo de las coordinaciones.
- Proporcionan una visión integral de los metas contenidas en los procesos que se implementaron a final de cada año.
- Crear un historial de procedimientos y evaluación de la Facultad de Medicina Xalapa, con el propòsito de alcanzar una calidad educativa de manera continua.
- Contar con una evaluación para la toma de desiciones que de como resultado el trabajo de la facultad y de cada coordinación en base al desempeño ideal esperado.



Marco Jurídico

La Ley orgánica de la universidad veracruzana, establece que el rector es responsable de desarrollar y coordinar mecanismos de planeación y evaluación en la Universidad Veracruzana (Art. 87 Fracción II) mientras que a nivel de facultad la directora es quien tiene la atribución de dirigir y coordinar la planeación, programación y evaluación de todas las actividades de la Facultad. (Artículo 70, Fracción I)

En el estatuto general de la UV establece que los funcionarios tienen responsabilidad de Elaborar el Plan de Desarrollo de la entidad académica (PlaDEA) o dependencia (PlaDDe) en los términos establecidos en la legislación universitaria, además de elaborar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo de la entidad académica o dependencia y al Programa Operativo Anual (POA) en congruencia con el Plan de Desarrollo Regional e Institucional; y (Artículo 4, Fracción III y, Fracción XI)

La planeación se realiza de acuerdo al Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, que contempla seis ejes estratégicos: 1) Formación integral de los estudiantes, 2) Fortalecimiento de la función académica, 3) Innovación universitaria, 4) Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria, 5)Universidad socialmente responsable y, 6) Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas.

En el PLADEA de la Facultad de Medicina se contemplan los seis ejes estratégicos: en donde se considerarón dos ejes como transversales y cuatro como estratégicos.

- 1. Eje 1. Derechos humanos
- 2. Eje 2. Sustentabilidad
- 3. Eje 3. Docencia e innovación académica.



- 4. Eje 4. Investigación e innovación.
- 5. Eje 5. Difusion de la cultura y extensión de los servicios.
- 6. Eje 6. Administración y gestión institucional.



Procedimiento

- 1. Se deberá planear los procesos académicos y administrativos en conjunto con la dirección para tomar las decisiones adecuadas y necesarias de la Facultad de Medicina Xalapa.
- 2. Se elabora una tabla con componentes de los procesos, instrumentos y criterios a evaluar.
- 3. Se deberá evaluar los procesos administrativos y académicos en conjunto con la dirección y en cada una de las coordinaciones de la facultad.
- 4. Apoyo en la evaluación de las coordinaciones que lo solicite.
- 5. Se elabora un reporte sobre los resultados de la evaluación.
- 6. Se dan a conocer los resultados en reuniones con las coordinaciones y se elaboran nuevas metas, procesos y objetivos para una constante mejora y calidad.



Manual de Procedimiento

	Manual de Proced	PR-AAC-00	
Universidad Veracruzana	Nombre del Procedimiento Planear y evaluar los procesos administrativos y académicos en conjunto con dirección.		Fecha: Versión: Página
Unidad Administrativa: Dirección de la Facultad de Medicina Área Responsable: Coord Evaluación.		inación de Planeación y	
Descripción de	e Actividades	1	
Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (clave)
1	Coordinador de Planeación y Evaluación	Recibe información por parte de la dirección para la elaboración del PLADEA.	Documento
2	Coordinador de Planeación y Evaluación	Convocar a coordinadores de áreas para solicitar información	Oficio
3	Coordinadores de áreas	Enviar información solicitada para la elaboración del PLADEA.	Documento
4	Coordinador de Planeación y Evaluación	Recibe la información para la elaboración del PLADEA.	Documento
5	Coordinador de Planeación y Evaluación	Se envía documento elaborado a la dirección para su aprobación	Documento
6	Dirección	Se aprueba documento.	Termino del procedimiento



Manual de Procedimiento		PR-AAC-00	
Universidad Veracruzana	Nombre del Procedimiento Evaluar los procesos administrativos y académicos en conjunto		Fecha: Versión:
	con dirección		Página
		Área Responsable: Coord	
Descripción de	e Actividades	I	
Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (clave)
1	Coordinador de Planeación y Evaluación	Planear como se realizará la evaluación a las coordinaciones.	Formato.
2	Coordinador de Planeación y Evaluación	Reunión con los responsables de las coordinaciones para llevar a cabo la evaluación	Presencial

Enviar a la dirección el

Vo.Bo. de reporte final

reporte final de evaluación por coordinaciones.

de la evaluación.

Documento

Termino de

procedimiento

Coordinador de Planeación y

Evaluación

Dirección

5



*	Manual de Procedimiento Nombre del Procedimiento Apoyo en la evaluación de las coordinaciones que lo soliciten.		PR-AAC-00
Universidad Veracruzana			Fecha: Versión: Página
Unidad Adminis Medicina	strativa: Dirección de la Facultad de	Área Responsable: Coord evaluación.	inación de Planeación y
Descripción de	e Actividades		
Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (clave)
1	Coordinador de Planeación y Evaluación	Recibe solicitud por parte de la coordinación para el diseño de evaluación.	Oficio
2	Coordinador de Planeación y Evaluación	Reunión con los responsables de la coordinación para analizar el procedimiento.	Presencial
3	Coordinador de Planeación y Evaluación	Elaboración del instrumento de trabajo y la metodología	Documento
4	Coordinador de Planeación y Evaluación	Entregar a la coordinación solicitante el documento para la ejecución del mismo.	Documento
5	Coordinador de Planeación y Evaluación	Análisis de resultados	Documento
6	Coordinador de Planeación y Evaluación	Vo.Bo. del procedimiento.	Termino.



Diagrama de Flujo: Procedimiento

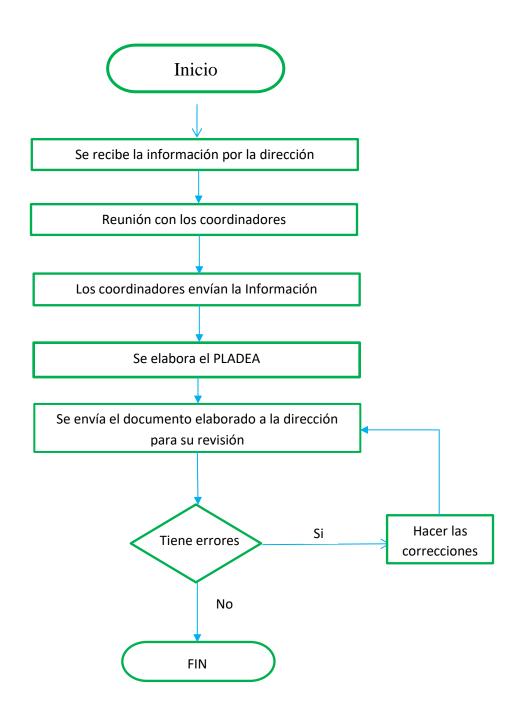




Diagrama de Flujo:

Planear y evaluar los procesos administrativos y académicos en conjunto con dirección.

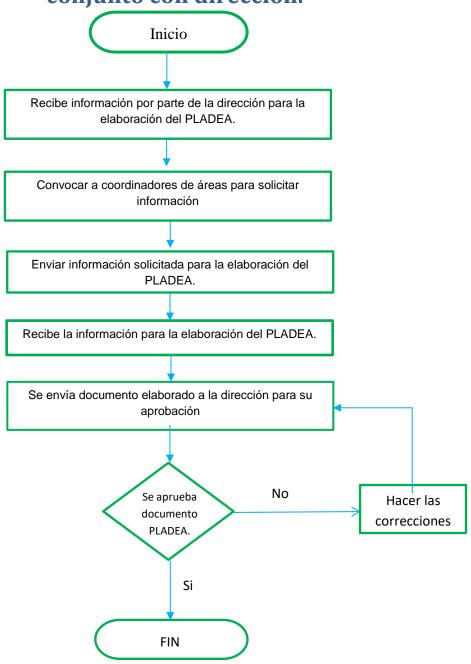




Diagrama de Flujo:

Evaluar los procesos administrativos y académicos en conjunto con dirección

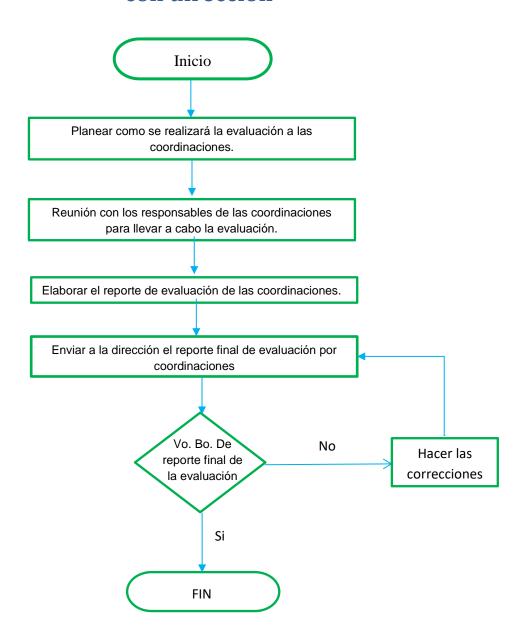
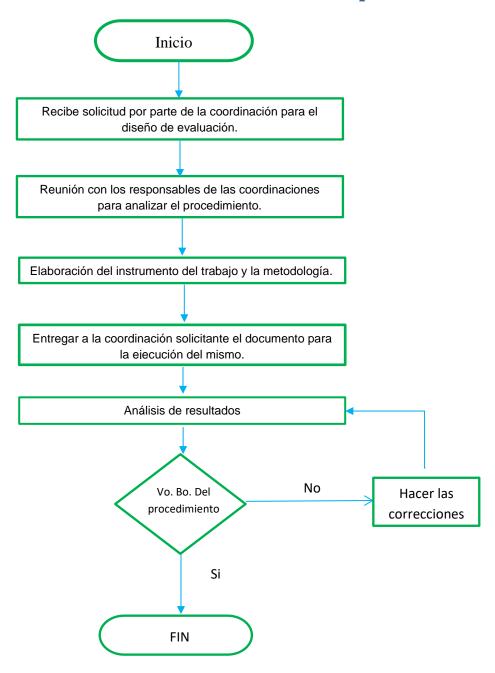




Diagrama de Flujo:

Apoyo en la evaluación de las coordinaciones que lo soliciten.





Bibliografía.

PLADEA de la Facultad de Medicina Xalapa 2021 - 2025.

Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana.

Reglamento Interno de la Facultad de Medicina.

PLADEA 2021 - 2025. Matriz Facultad de Medicina: SIGE.

Ley Organica de la Universidad Veracruzana. 2017. Págs.13, 33, 34,39. Sitio web: https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf ANEXOS.

Pág.8-10 . Manual de procedimientos. Elaboración propia.

Pág. 11-14. Diagrama de Flujo. Elaboración propia.